

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA UN (01) PROFESIONAL QUIMICO FARMACEUTICO.

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objetivo de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional Químico Farmacéutico, para realizar las intervenciones recuperativas y de rehabilitación a en el Centro de Salud Mental Comunitario Virú.

**Dependencia, unidad funcional y/o área solicitante**

Unidad Ejecutora 412 Salud Virú

Programa de Control y Prevención en Salud Mental.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	Título Profesional de Licenciado(a) Químico Farmacéutico
<b>Experiencia</b>	Experiencia en el sector salud público o privado mínima de 02 años (incluyendo SERUMS).
<b>Cursos y/o Especialización</b>	Constancia y/o Certificado y/o Diploma de capacitación respecto a la profesión. Constancia y/o certificado y/o Diploma en salud mental.
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de trabajo en equipo y en comunidad.</li><li>• Habilidades para la comunicación y manejo de grupo.</li><li>• Habilidades para entrenar recursos humanos de salud en salud mental.</li><li>• Habilidades de articulación institucional e interinstitucional.</li><li>• Habilidades para elaborar documentos administrativos e informes técnicos.</li><li>• Habilidades para manejo de crisis y trabajo de alta presión.</li></ul>
<b>Requisitos Mínimos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de colegiatura y habilitación profesional <b>original</b>.</li><li>• Fotocopia simple del título profesional</li><li>• Resolución de término de SERUMS.</li><li>• Fotocopia de DNI vigente.</li><li>• Firma de declaraciones juradas.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El profesional Químico farmacéutico tendrá como función principal en el Centro de Salud Mental Comunitario lo siguiente:

1. Disponer, controlar y supervisar la dispensación de los productos farmacéuticos y afines a pacientes que acuden a los servicios del Centro de salud mental comunitario.
2. Realizar el seguimiento farmacoterapéutico de los usuarios.
3. Promover, establecer e implementar estrategias para el uso racional de los medicamentos.
4. Visar y firmar las fichas de atención al usuario cubiertos por el seguro integral de salud para asegurar su reembolso.
5. Asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos acorde a la necesidad de los usuarios.
6. Hacer cumplir las buenas prácticas de prescripción y dispensación
7. Realizar el seguimiento de las prescripciones especialmente las de mayor costo unitario
8. Verificar que los productos no se encuentren adulterados, falsificados, en mal estado de conservación o expiración, a fin de velar por la salud del usuario y la seguridad del medicamento dispensado.
9. Realizar el inventario diario, mensual y anual de los medicamentos
10. Aplicar las normas y medidas de bioseguridad, para evitar infecciones..
11. Brindar asesoría interna y externa relacionada con el campo de la especialidad farmacéutica.
12. Cumplir otras funciones que se le asigne.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario Virú
Remuneración mensual	S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles).
Duración del contrato	Del 19 de Mayo al 31 de Diciembre de 2022

### V. MODALIDAD Y VALOR DE REFERENCIA:

La modalidad de contratación será por CAS. Y el importe total para éste servicio es de S/. 3,300.00 soles que corresponde al 100% de cumplimiento del producto, según el siguiente esquema:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO ASIGNADO S/.
Producto N° 01	Informe mensual de las actividades realizadas en el Centro de Salud Mental Comunitario Virú	3,300.00
<b>TOTAL DE MONTO ASIGNABLE</b>		<b>3,300.00</b>

**VI. FORMA DE PAGO:**

La forma de pago se dará en función de la presentación, aprobación y conformidad del producto cumplido, por la Coordinadora de Red de la Estrategia Salud Mental. El pago está sujeto a las retenciones o impuestos de ley.

**VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:**

La supervisión directa del cumplimiento del servicio, así como de la aceptación y aprobación de las labores que debe proporcionar el proveedor del servicio, estará a cargo de la Oficina de la responsable de Salud Mental de la Red Virú.

**NOTA: LA CONVOCATORIA NO ESTA VIGENTE AL PERSONAL QUE TIENE VINCULO CON LA ENTIDAD.**